



MOTIVOS DE REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACION

NIVEL DE MADUREZ DIGITAL A TRAVÉS DEL TEST DE DIAGNÓSTICO DE ACELERA PYME

25.2 La consulta de oficio no acredita que disponga de la evaluación del Nivel de Madurez Digital a través del test de diagnóstico de Acelera pyme.

La consulta de oficio a la Plataforma Acelera pyme no acredita que la entidad solicitante haya realizado a su nombre la evaluación del Nivel de Madurez Digital, de acuerdo con el test de diagnóstico disponible en esta plataforma, al no constar el NIF/NIE que la identifica en su base de datos; lo que contraviene el artículo 8.2 de la Orden ETD/1498/2021, de 29 de diciembre y el apartado segundo de la Convocatoria.

En consecuencia, se les solicita que realice la evaluación del Nivel de Madurez Digital de acuerdo con el test de diagnóstico disponible en la Plataforma Acelera pyme, asegurándose de que indican correctamente el nombre o razón social y el NIF/NIE de la entidad solicitante y, una vez realizado, aporte el documento PDF en el que se muestra el resultado del test de diagnóstico digital de Acelera pyme y que puede descargar pulsando sobre el nombre de la persona registrada en la Plataforma, en el apartado “tus resultados”.